



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00219866- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota de la directora de la Maestría en Docencia Universitaria quien solicita la reincorporación a la cohorte 2026 de estudiantes inscriptos en la cohorte 2023; y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes perdieron su condición de regularidad;

Que los estudiantes manifestaron interés en reincorporarse en la nueva cohorte;

Que fueron admitidos siguiendo el artículo N°19 del reglamento de la carrera (RM N° 2433/22);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA de la primera cohorte de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria a los/as estudiantes que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: ADMITIR a la segunda cohorte (2026) de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria a los/as estudiantes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

